INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 01/2021 de Apertura de Ofertas, dentro del marco del proceso de Expresión de Interés Nº 01/2020 para contratación de ***"Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación"***, ID Nº 675 para la conformación de la Lista Corta.

El presente proceso se enmarca en lo establecido en las políticas de Adquisiciones GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"

Para el efecto, se encuentran presentes los miembros del comité de evaluación, conforme el siguiente detalle:

- Sra. Araceli Zaracho, Directora de MECIP
- Sr. Nelson Villagra, Jefe de Dpto. de Administración
- Sr. Marco Jiménez, Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

1. MARCO LEGAL

   El presente proceso de manifestación de interés y conformación de Lista Corta se realiza en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), contrato de préstamo Nº 3602/OC-PR, el cual en la cláusula 4.03, literal (b) dispone: "Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobada por el Banco..."

   En este sentido el método seleccionado para el proceso competitivo es el de SCC, por lo tanto, al remitirse a las políticas de adquisiciones GN-2350-9, en el numeral 2.6 se establece: *"El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas...". "El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. El Banco puede acordar con el Prestatario ampliar o reducir la lista corta; sin embargo, una vez que el Banco ha emitido la "no*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite".

De igual manera el Art. 2º, inciso c) de la Ley Nº 2051/203 de Contrataciones Públicas dispone: *"c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

Por lo expuesto, el presente proceso de manifestación de interés se rige por las Políticas para la Selección de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y queda excluida de la aplicación de la legislación local.

2. ANTECEDENTES.

En fecha 23 de diciembre de 2020, se publicó en el portal de la DNCP de los documentos para la Expresión de Interés Nº 01/2020. A fin de dar mayor publicidad a la convocatoria, el 28 de diciembre también se publicó en la página web del CONACYT y se invitó a participar a: *Instituto de Investigaciones Tecnológicas, Sr. Ariel Insaurralde Alviso, IdeaConsultora SpA, Desarrollo de Nuevos Negocios, Señor Eli David, Universitat Politécnica de Valencia, Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento, INGENIO (CSIC - UPV) Depto. Proyectos de Ingeniería, Knowledge Innovation Market KIM, Señora Luciana María Beladelli.* Fijándose como fecha tope de recepción de documentos el día 12 de enero de 2021 a las 09:00 hs.

Se aclara que teniendo en cuenta la modalidad de contratación y conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección de Consultores GN-2350-9, en el punto 2.5 Publicidad *"...los contratos de valor mayor al equivalente a US$ 200.000 se deben anunciar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco"*, por el monto de este proceso no se necesita publicar en la página de United Nations Development Business.

El 12 de enero de 2021, se recibieron los documentos de las firmas que manifestaron interés según el siguiente detalle:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

	Nombre de Empresa	País
1	EQA	España
2	Fundación para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	Argentina
3	Knowledge Innovation Market	España
4	Consorcio CIDIT e INNOVASTURIAS	Paraguay/España
5	Consorcio I&A	Paraguay/Paraguay

3. EVALUACIÓN

3.1. ASPECTO LEGAL

En el Anexo A del documento de Expresión de Interés se establecieron los documentos legales requeridos.

En caso de que se presenten en consorcio, cada integrante debía presentar los documentos requeridos para oferentes individuales.

Se realizó el análisis de la documentación presentada por las firmas que expresaron interés (Anexo A).

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Empresa	Docs. Que acrediten existencia legal	Fotocopia de CI, DNI, Pasaporte del representante legal	RUC	Docs. Que acrediten facultades firmante	Intención de consorciarse Formulario 6
EQA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Fundación para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Knowledge Innovation Market	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	N/A
CIDIT	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INNOVASTURIAS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Innovación y Excelencia S.A. INEXSA	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Auditores, Economistas y Planificadores Asociados S.A. AEPSA	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

La empresa Knowledge Innovation Market presenta el Documento de Identidad del Sr. Joan Parra Farre y el signatario de la Manifestación de Interés es el Sr. Antoni Paz.

Conforme al cuadro precedente, las empresas: ***EQA; Fundación para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa; el Consorcio INNOVACIDIT (conformado por las empresas CIDIT e INNOVASTURIAS) y el Consorcio I&A (conformado por (Innovación y Excelencia S.A. – INEXSA y Auditores, Economistas y Planificadores Asociados S.A. – AEPSA), cumplen*** con todos los requisitos de carácter legal.

3.2 ASPECTO FINANCIERO

En relación con el criterio de evaluación financiera el documento de manifestación de interés menciona cuanto sigue: *"para la valoración de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidos en base al promedio de los últimos tres años (2017/2018/2019), en base a la información proporcionada..."*

Se ha realizado la correspondiente evaluación de la capacidad financiera la cual se detalla a continuación:

Empresa	Coeficiente de Endeudamiento General – Preferentemente no deberá ser superior a 0,9	Coeficiente de Liquidez - Preferentemente igual o mayor a 1
EQA	0,78	1,12
Fundación para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	0,08	1,25
Knowledge Innovation Market	1,00	3,08
CIDIT	0,003	292,59
INNOVASTURIAS	1,00	6,27
Innovación y Excelencia S.A. INEXSA	0,08	11,73
Auditores, Economistas y Planificadores Asociados S.A. AEPSA	0,11	8,95

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UNIDAD DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Luego de la evaluación de la situación financiera de cada una de las empresas proponentes, se verifica que las empresas Knowledge Innovation Market e Innovasturias tienen el coeficiente de endeudamiento superior al límite establecido, pero presentan un coeficiente de liquidez saludable. Las otras empresas presentan coeficientes dentro del rango requerido.

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Para la conformación de la Lista Corta, se consideró lo establecido en la Solicitud de Manifestación de interés, el **Formulario 4 Detalle de experiencia en servicios similares:** las firmas contultoras/APCAs que manifiesten interés deben acreditar contratos en los últimos 5 años que reúnan los siguientes requisitos:

1) Experiencia Sectorial

a. Mínimo de 5 años de experiencia en el rubro demostrable. En caso de consorcios o APCA el socio representante deberá cumplir con los años mínimos de experiencia.
b. Organización y experiencia de la institución – Curriculum de la institución

2) Experiencia Especifica

Contratos que demuestren algunas de las siguientes características:

a. Capacidad de proponer evaluadores en redes internacionales para evaluación de proyectos.
b. Experiencia internacional comprobada en gestión de evaluación de proyectos en programas similares.
c. Experiencia en la gestión, administración y transferencia de fondos públicos o privados. Gestión Técnica/Administrativa

Observación: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación.

3) Convenios o acuerdos con instituciones de ciencia, tecnología e innovación CTI

a. Convenio con al menos un organismo de cti regional (Ejemplo: CONACYT de México, COLCIENCIAS de Colombia, CONICYT de Chile, CONCYTEC de Perú, etc.)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

b. Convenio con al menos un organismo de CTI o con universidades o con centros de investigación o desarrollo a nivel mundial (Ejemplo: IAT de España, TECNALIA de España, Universidad Cornell de EEUU, UDELAR de Uruguay, etc.)

4) Nómina de evaluadores de innovación acreditados en organismos de CTI

a. Mínimo de 12 evaluadores acreditados por un organismo de CTI: 3 evaluadores acreditados por cada área del conocimiento según *OCDE Revised Field Of Science And Technology (FOR) Classification 19/Final).*

Obs.: para la experiencia especifica es deseable que todos los requisitos se cumplan en simultaneo en un solo contrato, no obstante, se aceptaran contratos que cumplan uno solo de ellos.
En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una, a fin de determinar la capacidad de esta.

LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA y LAS CREDENCIALES QUE DEMUESTREN LA MEJOR CAPACIDAD TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Experiencia Sectorial

a. Mínimo de 5 años de experiencia en el rubro demostrable. En caso de consorcios o APCA el socio representante deberá cumplir con los años mínimos de experiencia. **Se otorgará 5 puntos por la acreditación de 5 años de experiencia y un punto por cada año adicional de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.**
b. Organización y experiencia de la institución – Curriculum de la institución. En base al curriculum, **se otorgarán 3 puntos por la experiencia de la institución en Proyectos de innovación, conforme al siguiente criterio: Cumple = 3 puntos; no cumple = 0 puntos y hasta 2 puntos si demuestra capacidad Internacional en Gestión de proyectos, conforme al siguiente criterio: Cumple = 2 puntos; no cumple = 0 puntos.**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Experiencia Específica

Contratos que demuestren algunas de las siguientes características:

a. Capacidad de proponer evaluadores en redes internacionales para evaluación de proyectos. **Se otorgarán 5 puntos si cumple y 2 puntos por cada red adicional hasta un máximo de 9 puntos.**

b. Experiencia internacional comprobada en gestión de evaluación de proyectos en programas similares. **Se otorgarán 5 puntos si demuestra haber gestionado programas internacionales, utilizando el siguiente criterio: cumple=5 puntos; no cumple=0 puntos.**

c. Experiencia en la gestión, administración y transferencia de fondos públicos o privados. Gestión Técnica/Administrativa. **Se otorgarán 5 puntos si demuestra haber gestionado fondos públicos/privados, utilizando el siguiente criterio: cumple=5 puntos; no cumple= 0 puntos.**

Convenios o acuerdos con instituciones de ciencia, tecnología e innovación CTI

a. Convenio con al menos un organismo de cti regional (Ejemplo: CONACYT de México, COLCIENCIAS de Colombia, CONICYT de Chile, CONCYTEC de Perú, etc.) **Se otorgarán 2 puntos por cada convenio, hasta un máximo de 10 puntos.**
b. Convenio con al menos un organismo de CTI o con universidades o con centros de investigación o desarrollo a nivel mundial (Ejemplo: IAT de España, TECNALIA de España, Universidad Cornell de EEUU, UDELAR de Uruguay, etc.) **Se otorgarán 2 puntos por cada convenio, hasta un máximo de 10 puntos.**

Nómina de evaluadores de innovación acreditados en organismos de CTI

a. Mínimo de 12 evaluadores acreditados por un organismo de CTI: 3 evaluadores acreditados por cada área del conocimiento según *OCDE Revised Field Of Science And Technology (FOR) Classification 19/Final).* **Se otorgarán 2 puntos por cada evaluador, hasta un máximo de 46 puntos.**

Considerando los criterios establecidos, se evaluaron las expresiones de interés recibidas, con el siguiente resultado:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntuación máxima	EQA	Innovasturias - CIDIT	KIMGLOBAL	INEXA - AEPSA	Fundación para el Desarrollo de PYMES
Experiencia Sectorial	**15**	**15**	**15**	**15**	**13**	**9**
Mínimo de 5 años de experiencia en el rubro demostrable. En caso de consorcios o APCA el socio representante deberá cumplir con los años mínimos de experiencia **(5 puntos si cumple el mínimo + 1 punto por año adicional hasta 10 puntos)**	10	10	10	10	10	6
Organización y experiencia de la institución (1) Experiencia en Proyectos de innovación. **(Cumple = 3 puntos; no cumple = 0 puntos)**	3	3	3	3	3	3
Organización y experiencia de la institución (2) Su Organización demuestra capacidad Internacional en Gestión de proyectos. **(Cumple = 2 puntos; no cumple = 0 puntos)**	2	2	2	2	0	0
Experiencia Especifica	**19**	**19**	**19**	**19**	**5**	**15**
Capacidad de proponer evaluadores en redes internacionales para evaluación de proyectos **(Cumple = 5 puntos; 2 puntos por cada red adicional hasta 9 puntos)**	9	9	9	9	0	5
Experiencia internacional comprobada en gestión de evaluación de proyectos en programas similares. **(Demuestra haber gestionado programas internacionales, cumple=5 puntos; no cumple=0 puntos)**	5	5	5	5	0	5
Experiencia en la gestión, administración y transferencia de fondos públicos o privados. Gestión Técnica/Administrativa. **(Demuestra haber gestionado fondos pub/priv, cumple=5 puntos; no cumple= 0 puntos)**	5	5	5	5	5	5
Convenios o acuerdos con instituciones de ciencia, tecnología e innovación CTI	**20**	**20**	**10**	**8**	**0**	**2**
Convenio con al menos un organismo de cti regional (Ejemplo: CONACYT de México, COLCIENCIAS de Colombia, CONICYT de Chile, CONCYTEC de Perú, etc.) **(2 puntos por convenio hasta 10 puntos)**	10	10	2	0	0	2

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntuación máxima	EQA	Innovasturias - CIDIT	KIMGLOBAL	INEXA - AEPSA	Fundación para el Desarrollo de PYMES
Convenio con al menos un organismo de CTI o con universidades o con centros de investigación o desarrollo a nivel mundial (Ejemplo: IAT de España, TECNALIA de España, Universidad Cornell de EEUU, UDELAR de Uruguay, etc.) **(2 puntos por convenio hasta 10 puntos)**	10	10	8	8	0	0
Nómina de evaluadores de innovación acreditados en organismos de CTI	**46**	**46**	**34**	**24**	**0**	**24**
Mínimo de 12 evaluadores acreditados por un organismo de CTI: 3 evaluadores acreditados por cada área del conocimiento según OCDE Revised Field Of Science And Technology (FOR) Classification 19/Final. **(2 puntos por cada evaluador hasta 46 puntos)**	46	46	34	24	0	24
TOTALES	**100**	**100**	**78**	**66**	**18**	**50**

Durante el periodo de evaluación se solicitó a las firmas Kimglobal y Consorcio CIDIT-INNOVASTURIAS ampliar información sobre la Nómina de Evaluadores y ampliar información sobre Convenios o acuerdos con instituciones de ciencia, tecnología e innovación CTI. Ambos postulantes ampliaron la información solicitada, la cual fue considerada para las puntuaciones otorgadas.

4. CONCLUSIÓN

El numeral 2.6 de las Políticas GN-2350-9 establece: *"El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco, a menos que no se haya podido establecer la existencia de firmas calificadas en países miembros Prestatarios del Banco. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. El Banco puede acordar con el Prestatario ampliar o reducir la lista corta; sin embargo, una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite."

De igual modo en el numeral 2.8 indica: *"De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia. Si se incluyen firmas de diferentes campos de experiencia se empleará ya sea el método de Selección Basado en Calidad (SBC) o el de Selección Basado en las Calificaciones de los Consultores (SCC) para asignaciones menores. La lista corta no debe incluir consultores individuales."*

En el numeral 3.7 de las Políticas GN-2350-9, al referirse a la modalidad de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) indica: *"Este método se puede utilizar para servicios menores* para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato."*

* Los valores máximos en dólares de EE.UU. que definen a los contratos como de "menores" se determinarán en cada caso, tomando en cuenta la naturaleza y complejidad del trabajo, pero en ningún caso deben exceder el equivalente de US $200.000.

Luego de los diferentes análisis realizados y conforme a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, atendiendo a que es el Prestatario el responsable de elaborar la Lista Corta y considerando los criterios utilizados en el proceso de evaluación, este comité de evaluación sugiere que la lista corta, sea conformada por las siguientes firmas:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Expresión de Interés N° 01/2020

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

	Nombre de la Firma/Consorcio	Puntaje	País
1	EQA	100	España
2	Consorcio CIDIT e INNOVASTURIAS	78	Paraguay
3	Knowledge Innovation Market	66	España

Por tanto, al ser la firma EQA la que obtuvo mayor puntaje técnico, como se estableció en los criterios de evaluación y la que a su vez Cumple con todos los requisitos legales y financieros, este Comité de Evaluación, recomienda invitar a dicha firma a presentar propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio.

En caso de que la negociación no se cierre exitosamente con la firma posicionada en el primer lugar de la lista corta, se deberá invitar a la siguiente firma/consorcio que integra dicha lista corta en el orden de prelación establecido previamente y así sucesivamente hasta cerrar el contrato de forma exitosa.

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Sr. Marco Jiménez
Jefe de Dpto. de
Infraestructura y Operaciones

Sr. Nelson Villagra
Jefe de Dpto. de Administración

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py